

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2594057

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CURICÓ

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

ROSA AURORA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LOBOS, cédula de identidad N°8.880.833-9, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente solicita: En virtud a lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas regularizar un derecho de aprovechamiento no inscrito de uso consuntivo, correspondientes a 0,495 acciones equivalentes a 4,95 lts/seg., de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Teno, las que se captan gravitacionalmente en la Bocatoma del Canal Quinta Unificación Santa Rosa o Monterilla, en un punto definido por Coordenadas Norte: 6.131.468 metros y Este: 315.326 metros Datum WGS 84, Huso 19 ubicada en la comuna de Teno, Provincia de Curicó, Región del Maule, para el riego de la propiedad raíz de su dominio correspondiente al Lote N°2 de la subdivisión de una propiedad agrícola denominada Parcela N°61, perteneciente a la Colonia Quinta, de la Comuna de Chimbarongo cuya inscripción de dominio es la correspondiente a Fojas 4111 N°3984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando correspondiente al año 2023. Para efectos del pago de las contribuciones a los bienes raíces, figura con el Rol de Avalúos Rol de Avalúo N°561-65 de la comuna de Chimbarongo. Tales aguas son usadas desde al menos 80 años a la fecha, libres de clandestinidad y violencia sin reconocer dominio ajeno y son conducidas desde el Río Teno por el Canal Quinta Unificación Santa Rosa o Monterilla luego por el derivado Canal Invernada hasta llegar al predio singularizado.

CVE 2594057

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl